

EPISODIOS DEL REGIMEN FEDERAL EN EL MAGDALENA

Revolución de 1867

(Continúa)

“Como a las cuatro de la tarde se mandó un espía para que observara si el enemigo trataba de hacer algún movimiento o si permanecía quieto en su puesto; este hombre ofreció regresar a más tardar de 9 a 10 de la noche, y no lo verificó a pesar de esperarle hasta después de las 12. De la una a las dos de la mañana del 13 emprendimos nuestra marcha; llegamos a Soldado al anocheecer, donde pernoctamos. El 14, a eso de las nueve de la mañana, dispuso el jefe que el comandante José M. de Armas y el mayor Santiago Zúñiga siguieran por la vía de la Goajira con el objeto de que recogieran los hombres que estaban en ella dispersos, y como a las diez, después de haber comido la gente, el jefe ordenó al tambor que tocara marcha; pero éste, que estaba cargado de licor, mostró resistencia, y aquél lo obligó a ello; verificado esto, el tambor tomó su fusil, y a unos cortos pasos lo disparó sobre el citado jefe, causándole una herida de alguna gravedad. Este malvado hombre sufrió inmediatamente el castigo merecido. El señor prefecto, en vista de este tan desgraciado como lamentable acontecimiento, y del que no ha habido otro igual todavía, hízome cargo de la fuerza, a fin de que se llevara a efecto la operación acordada, pues así lo deseaba también el jefe. A eso de las once me puse en marcha; el sol estaba demasiado ardiente, y la sed que sufría la tropa la tenía fatigada y llena de desesperación, por lo cual dispuse permaneciera en la Quebrada de Moreno el tiempo puramente necesario para que reposase un poco y se proveyese de agua; pero al poco rato se me presentó el capitán Vicente Amaya, que se ha-

bía quedado en Soldado con fiebre, dándome parte de que Herrera con su fuerza acababa de llegar a aquel punto. Inmediatamente continué marcha y vine a acampar por la noche, un poco tarde, a Chura, distante de Riohacha como una legua.

“El 15, al amanecer, mandé observar el camino a ver si el enemigo había pasado, y no habiéndolo verificado, me adelanté con la fuerza hasta el Cardonal, donde se me unieron 63 hombres de los que pudieron reunir los jefes de armas y Zúñiga. Ordené que dos espías a caballo se situaran en la sabana del Paso, a fin de que tan luego como divisaron al enemigo, vinieran volando a avisarme, y con el comandante Luis Solano, con el cual obraba de acuerdo en todo, púseme a recorrer el campo para ver el que fuera más propio para el ataque, y escogimos el mismo que ocupábamos como el más aparente. Algo más de las doce llegaron los espías dando cuenta de la aproximación del enemigo, y en el momento cada guerrilla ocupó el puesto que se le señaló; como media hora después principió la descubierta a salir a la sabana; pero los primeros que salieron vieron dos de nuestros soldados que cometieron la imprudencia de pararse antes de tiempo, y esto los hizo retroceder hasta ocultarse, por lo que no se pudo alcanzar el objeto que me había prometido; después de la una de la tarde empezaron a cruzarse algunos tiros, y un instante después se trabó el combate; pero una partida de 96 hombres que se mandó a atacar por retaguardia, se portó pésimamente, pues no cumplió con lo que se le ordenó, habiéndolo hecho solamente unos doce hombres, y no he podido averiguar el motivo, pues uno de los oficiales culpa a los vaquianos y éstos a los soldados; y lo peor fue que se retiraron sin haberme dado parte de ello. Si esta partida hubiera llenado su deber cumplidamente, allí habría terminado de seguro la revolución.

“A la entrada de la noche empezaron los fuegos a debilitarse por ambas partes, y como tres horas des-

pués volvieron a revivir a consecuencia de haberle llegado al enemigo la fuerza que estaba en la plaza de Riohacha; como a las dos para las tres de la mañana del 16, cuando observé que sólo existían en el parque como 700 tiros, me vi forzado a retirarme al otro lado del río, distante lo más del lugar del combate como dos mil metros, lo que se verificó en el mayor orden; habiendo estado unidos a mí los comandantes Solano y Escudero hasta la pasada del último soldado. A las siete de la mañana salió una partida a inspeccionar el campo, se encontró con otra enemiga y tuvieron un corto tiroteo, retirándose después a nuestro campamento. A las diez volvió una nueva partida, la cual no encontró ya enemigo alguno. Dispúsose entonces el reconocimiento, y verificado, nos retirámos a las cinco de la tarde para un lugar nombrado *Vallenatico*, y por la tarde del 16 marchámos para *Cambute*, y el 17 dispuse que el comandante Solano siguiese con la fuerza para la provincia, donde ya no existía fuerza enemiga que le estorbara el poder aumentar nuestras fuerzas, y le instruí de la manera como debía obrar, mientras yo, unido al señor jefe municipal, permanecía en el territorio goajiro organizando la gente que se había dispersado y conseguía algunos elementos; pues los riohacheros casi en su totalidad se diseminaron.

“Nuestras pérdidas fueron dos soldados muertos, nueve heridos, entre ellos un oficial. Al enemigo se le encontraron siete muertos insepultos y cinco grandes sepulturas que no se sabe cuántos cadáveres encerraban, y condujeron a Riohacha ‘treinta y tantos heridos, de gravedad.’”

REGRESO DEL VAPOR “COLOMBIA”

El vapor *Colombia*, surto en el puerto de Riohacha, zarpó para el de Cartagena, llevando en calidad de preso, al señor Felipe Farías. Al llegar allí fue puesto en libertad y se dirigió inmediatamente de nuevo al Mag-

dalena. Llegó a Santamarta el primero de mayo, y partió en seguida para la provincia de Padilla por la vía de Valledupar. Al llegar al Paso se declaró en ejercicio de la prefectura y de la comandancia en jefe de la segunda división, como fue llamada la fuerza que obraba en Padilla y que combatió en el *Cardonal* con el nombre de *División Farías*.

El 7 de junio llegó este jefe a San Juan de Cesar, y el 8 se le presentaron los señores Pascual Céspedes y Sinforoso Pumarejo, que habían sido nombrados por Herrera, como se ha visto, prefecto de Valledupar el primero y jefe militar el segundo.

Los partidarios de la evolución Mosquera en Santamarta se trasladaron al villorrio de Mamatoco, y allí, acompañados de los empleados nacionales, desconocieron al gobierno del señor Abello y aclamaron jefe del Estado al señor Gabriel Neira, guardaparque nacional.

Esto pasaba el 20 de marzo, días en que regresaban a la ciudad y donde también hicieron idéntica pantomima. Ya, desde los atentados de Level de Goda en Santamarta el 17, y de José María L. Herrera en Riochacha el mismo día, había sido desconocido de hecho el gobierno legítimo del Estado.

El señor Tomás E. Abello había sido condenado por sentencia de la corte suprema federal, fecha 21 de febrero de 1867, a la suspensión en el ejercicio del empleo de presidente del estado del Magdalena por el término de diecinueve meses; a pagar varias multas y los daños y perjuicios causados a la hacienda nacional, entre los cuales se contaban la reintegración de la suma de \$ 38,525, distraídos por su orden de la aduana de Santamarta. En vista de la suspensión decretada por la corte, se encargó de la presidencia el general Joaquín Riascos, que era primer designado.

DICTATORIALES EN EL RÍO MAGDALENA

En los pueblos del río tuvo también partidarios la dictadura. En el Banco se había pronunciado en favor

de ella el señor Pedro Salcedo Ramón, y tenía allí una fuerza que fue derrotada por la del señor Manuel A. Vengoechea, a quien se había confiado la dirección de la campaña en esa porción del Estado. El combate fue de corta duración y tuvo lugar el 6 de mayo; pero el 28 del mismo fue sorprendido el señor Vengoechea y hecho prisionero por las tropas del general Rudesindo López, mandadas por el general José María Mendoza Llanos. El señor Vengoechea fue conducido preso a Cartagena. Al regreso de Riohacha del batallón *Regenerador*, los jefes de los batallones *Boyacá* y *Granaderos*, coronel Ricardo Acevedo y Jenaro Materón, apoyados en ellos, desconocieron al comandante general Level de Goda, a quien dieron pasaporte para Cartagena, lo mismo que al señor Manuel Morro, comisionado especial del general Mosquera.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dirigíase a Santamarta el general Rudesindo López, pero al llegar a la isla del Loro, cerca de Pueblo Viejo, el general Riascos lo hizo regresar a Barranquilla por haberse negado a darle a conocer las instrucciones que traía del gobierno nacional. El general López hizo ir las fuerzas todas a Cartagena. De modo que Santamarta quedó libre de la opresión dictatorial el día 10 de mayo; el 12 ya estaba ocupada por el general Riascos, quien asumió el carácter de presidente de la república por medio del siguiente decreto:

“Joaquín Riascos,

Presidente constitucional del estado soberano del Magdalena,

CONSIDERANDO

“1º Que el gobierno del Estado tiene conocimiento oficial de que el presidente de Colombia, faltando a sus juramentos y traicionando la confianza que en él había depositado la nación, se ha rebelado el 29 de abril pasa-

do contra sus instituciones, aprisionado el presidente constitucional del estado soberano de Cundinamarca, y alzándose con el poder supremo;

“2º Que es necesario restablecer lo más pronto el imperio de la libertad y la constitución, holladas por el magistrado refractario;

“3º Que no se tiene conocimiento de que ninguno de los llamados a encargarse del poder ejecutivo nacional se halle en ejercicio de él;

“4º Que el presidente del estado soberano del Magdalena es, entre los presidentes de los Estados, el designado en cuarto lugar para encargarse del poder ejecutivo de la Unión en el caso del inciso primero del artículo 65 de la constitución,

DECRETA

“Artículo único. El presidente del Estado se declara accidentalmente en ejercicio de las funciones de presidente de los Estados Unidos de Colombia, hasta tanto que alguno de los llamados por la constitución, y con mejor derecho, se encuentre funcionando como tal.

“Comuníquese a los presidentes de los otros Estados y demás a quienes corresponda.

“Dado en Santamarta, a 12 de mayo de 1867.

JOAQUÍN RIASCOS

El secretario general, Manuel Dávila García.”

El paso que entraña el anterior decreto era en extremo grave y debió meditarle seriamente. No parece que era llegado el caso de que el presidente del Estado asumiera el poder ejecutivo nacional, sino que el Estado declarara la guerra a la nación, como lo hizo el gobierno de Antioquia. El artículo 65 de la constitución señala los empleados que debían asumir el título de presidente de la Unión y de ejercer el poder ejecutivo,

en caso de falta absoluta o temporal, y ni una ni otra había ocurrido. Además, antes que el presidente del Magdalena, correspondía el cargo a los tres designados, al procurador general de la república y a tres de los presidentes de Estado, a ninguno de los cuales se les ocurrió asumir el mando de la nación simultáneamente con el general Mosquera. Lo hizo el general Santos Acosta, pero después de aprisionado aquél. Si ese decreto del general Riascos hubiera tenido mayor duración, habría causado quizás honda perturbación en la marcha general de la república. Por fortuna duró poco, porque sólo alcanzó a estar en vigencia hasta el 28 de junio, en que fue derogado por el señor Manuel Dávila García, apenas tuvo conocimiento de la prisión del general Mosquera el 23 de mayo.

Por haber asumido el general Riascos el carácter público de presidente de la Unión, se encargó de la presidencia del Estado el doctor Eduardo Salazar, que era procurador general del Estado.

El mismo día 12 de mayo se publicó la siguiente alocución:

“Joaquín Riascos

presidente constitucional del estado soberano del Magdalena, y accidentalmente encargado del poder ejecutivo de la Unión.

“¡Conciudadanos! En el aciago día 29 de abril último, el presidente de la república ha cambiado su título de magistrado constitucional por el de usurpador de los poderes públicos; y desde aquel día se ha entronizado en la capital de la Unión la dictadura, que hacía once meses estaba amenazando todas las libertades.

“El presidente Mosquera, que con su conducta bucllosa, antirrepublicana y disociadora, había marchitado sus laureles y empañado sus pasadas glorias, dejándose al fin arrastrar por su ambición desenfrenada, ha venido a inscribirse en el rol de los tiranos.

“¡Conciudadanos! El más sagrado de vuestros deberes es sostener y defender la constitución y las le-

yes; y en este solemne momento, os conjuro, en nombre de la patria, a que no veáis en el presidente Mosquera al hombre que, elevándose a la altura de Wáshington, depuso ante la convención de Rionegro el poder discrecional de que se hallaba investido, sino al hombre que, quebrantando sus juramentos, acaba de conculcar todas nuestras instituciones.

“¡Colombianos! La deslealtad del primer magistrado de la república ha puesto accidentalmente en mis manos el poder ejecutivo nacional, para que, agrupados a su rededor, nos encuentre el ilustrado ciudadano que con mayor derecho regirá los destinos de la patria.

“Dentro de poco se hallará entre nosotros el primer designado para ejercer el poder ejecutivo de la nación. Vosotros sabéis que su presencia es una garantía de la libertad y del orden, y que su espada es una amenaza para el usurpador.

“Con vuestra cooperación, pronto será derrumbado el edificio dictatorial, porque no está apoyado en la opinión pública, y apenas es sostenida por un pequeño número de hombres extraviados. Compadezcámoslos por su ilusión, que es lo que cumple a los corazones nobles y generosos.

JOAQUÍN RIASCOS”

Al año siguiente, el congreso expidió la ley 15 de 18 de mayo, cuyo artículo único dice: “Se declara constitucional el ejercicio del poder ejecutivo federal por el presidente del estado soberano del Magdalena, de que se hizo cargo durante el tiempo corrido desde el día 1º de mayo hasta el 28 de junio de 1867.”

La expedición misma de esta ley está demostrando que aquel acto del general Riascos era por lo menos dudoso, cuando el congreso tuvo que legalizarlo por medio de ley.

El general Riascos tuvo este ministerio: secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, del Tesoro y Crédito Nacional, doctor Eduardo Salazar; de Guerra y Marina, don Manuel Dávila García.

EVACUACIÓN DE BARRANQUILLA Y COMBATE EN EL RÍO MAGDALENA

El 28 de junio evacuó el general Mendoza Llanos la ciudad de Barranquilla, y por la noche de ese mismo día fue ocupada por el general Riascos con una fuerza de 400 hombres de infantería y siete bongos de guerra de que era comandante el coronel Florentino Manjarrés (padre). En aquella ciudad se les hicieron a las tropas invasoras espléndido recibimiento. Allí el general Riascos tomó los vapores *Antioquia* y *Vengoechea* y emprendió viaje de subida en el río Magdalena, con todas sus fuerzas, el día 30. El día 1º de julio, a eso de las siete y media de la mañana, se avistaron los vapores en que había subido Mendoza Llanos de Barranquilla, y que eran el *Vencedor* y el *América*. Bajaban ya el río y, al ser divisados, el general Riascos hizo desembarcar parte de la infantería, que corrió desbandada. El combate se trabó entre los vapores y los bongos, los cuales fueron volcados con sólo el oleaje, y allí perecieron muchísimas personas. El vapor *Antioquia* fue echado a pique, y así se consumó el desastre del general Riascos, que habiendo al fin ganado tierra, emprendió retirada hacia la ciudad de la Ciénaga, a donde llegó con la poquísima tropa que pudo salvar y reunir. El día 3 ocupó el general Mendoza Llanos nuevamente a Barranquilla.

COMBATE DEL 10 DE JULIO EN RIOHACHA

El vapor *Colombia* se presentó en Santamarta el 30 de junio y, a poco de haber fondeado, se supo que venía al servicio del gobierno, pues el capitán Read se lo había sacado furtivamente de la bahía de Cartagena. De Santamarta se le envió a Riohacha con el fin de coadyuvar a la toma de aquella ciudad, operación que se intentó el día 10 de julio y que no se logró a pesar de los esfuerzos inauditos del general Farías y de lo recio

y sangriento del combate. El mismo general Farías da cuenta al general Antonio J. Maya, jefe civil y militar de Valle Dupar, en estos términos:

“El día 10, a las cuatro de la mañana, emprendí el ataque sobre la plaza de Riohacha, a cuyo efecto dividí la división en tres columnas, que debían ocupar las tres líneas del este, oeste y sur; pero desgraciadamente una de éstas no cumplió con las instrucciones que se le comunicaron y desocupó a principios del combate el puesto que se le había señalado, lo cual ha sido la causa de no haber obtenido la victoria antes de las nueve de la mañana. Sin embargo de este acontecimiento, por las otras dos líneas se sostuvo un rudo ataque que duró hasta las siete y media de la noche, en cuya hora tuve que replegar a este campamento (*Chipana*) para que la tropa descansara y apagara el hambre y la sed que la devoraba, pues de todo carecía. No ha habido un descalabro; pues aunque hemos tenido algunos muertos y heridos, también es cierto que Herrera y los suyos se encuentran en peor situación, pues el vapor *Colombia*, que está a disposición del gobierno del Estado y que durante el fuego hizo algunos disparos sobre la torre de la iglesia y sobre los bongos, cuyos fuegos fueron apagados antes de dos horas, está bloqueando el puerto, de manera que no podrá obtener de fuera recursos de guerra. Haga usted comprender a los vecinos de su jurisdicción que, en vez de desalentarse, deben elevar más su entusiasmo a fin de que, fuertes en todo caso, podamos confundir a nuestros enemigos.”

Las fuerzas rebeldes tuvieron diez jefes y oficiales de alta graduación muertos y veinticinco heridos. Los muertos fueron Juan Herrera, Gaspar Iguarán, Ignacio Melo, Blas Amaya, Eliseo Zúñiga, José Dolores Iguarán, Bartolomé Marulanda, Blas Guerra, José Agustín Castro y Luis Asís.

Al contestar el general Antonio J. Maya, la anterior comunicación, le dice al general Farías: “Lo ocurrido

no puede desalentar en manera alguna al infrascrito ni a los habitantes de estos pueblos, que están persuadidos del valor y entusiasmo de sus compañeros, agregándose a esto la justicia de nuestra causa, que infaliblemente será protegida por la Providencia, que vela siempre por el bien de los pueblos.

.....
 “Todos, todos tienen fe en la victoria, porque con ella se salvan el honor, la libertad, la justicia, la propiedad y todos los derechos del pueblo. La justicia no puede ser destruída por el crimen, y el crimen no puede prevalecer en pueblos que siempre han sabido sostener sus derechos. Los hijos de Padilla que se hallan al lado de usted son bastante patriotas, bastante valerosos, y llenarán, una vez más, sus deberes para con la patria, y usted recibirá, muy presto, las bendiciones de los pueblos como salvador de su libertad.”

COMBATE DE CHIMICHAGUA

Desastres por dondequiera sufrían las tropas constitucionales. El 23 de julio en Chimichagua fueron derrotadas las que mandaba el coronel Lorenzo Betancur. Da pártel del combate al general Felipe Farías en estos términos: “El 23 de julio nos batímos en Chimichagua con los rebeldes del Banco, y nuestro triunfo habría sido espléndido y el castigo de ellos severo, si la mala calidad del armamento de esta división no hubiera desalentado a muchos soldados y hécholos retirar a una distancia incompatible para una pronta reconcentración de fuerzas. El enemigo ocupó el pueblo de Chimichagua que intencionalmente le abandonámos; pero a la media hora huyó despavorido, llevándose sus muertos y heridos, que calculo en doce o dieciséis.

“Nuestra pérdida fue un muerto y cuatro heridos, dos de gravedad. Con esta fecha pido al ciudadano presidente del Estado dos o trescientos fusiles y veinte o treinta mil tiros, con sus correspondientes fulminantes, para organizar debidamente una lucida división que

preste servicios importantes al gobierno constitucional del Estado. Chiriguaná, 29 de julio de 1867.

COMBATE EN RIOHACHA DE LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE AGOSTO

Incendio de la ciudad

Sabido en Santamarta el rechazo sufrido por las fuerzas del general Farías el 10 de julio, el general Joaquín Riascos le remitió en el vapor *Colombia* nuevos elementos de guerra y refuerzos de tropa y a los pocos días fue en persona al campamento de Chipana. Allí resolvieron un nuevo ataque a la ciudad de Riohacha, el que se verificó el día 11 de acuerdo con la siguiente orden generalísima:

“Artículo 1º El batallón *Vives* número 1º se encargará de la conducción, defensa, etc., de la artillería, y accidentalmente quedará al mando del coronel asimilado Alejandro Ortega;

“Artículo 2º El teniente coronel Camilo M. Barreneche ocupará su puesto como primer ayudante del general y hará reconocer como jefe accidental al mencionado coronel Ortega;

“Artículo 3º Todos los jefes y oficiales del ejército ocuparán sus puestos, en donde cumplirán todas las órdenes que les sean comunicadas.

Cuartel general en Chipana, JOAQUÍN RIASCOS.”

El combate se prolongó hasta el día 14 de agosto, porque las fuerzas del general Herrera estaban fuertemente atrincheradas en las casas de la ciudad. No obstante vencidas éstas, en todas las líneas de combate se hicieron fuertes en las casas que daban a la plaza de la iglesia, y desde allí, convertidas en una especie de almena, hacían fuego incesante sobre las fuerzas invasoras. No había más que dos caminos: o continuar el combate como hasta entonces infructuosamente, o incendiar las casas desde donde resistían los enemigos.



El general Farías optó por el último partido y ordenó prender fuego a esas casas. Una vez encendida la primera chispa, el elemento devastador, acompañado del viento y un empuje vigoroso de las fuerzas del general Farías, completaron la obra. El general Herrera y los suyos abandonaron la ciudad y huyeron hacia el interior de la provincia. Mas, llevaban la tea en las manos y, en las casas que quedaban a su paso, prendieron el incendio; así fue como en breves instantes la parte occidental quedó reducida a cenizas. Aquello fue un espectáculo aterrador; mientras unos lloraban la pérdida de algún miembro de familia en el combate, otros se lamentaban de ver en pavesas su casa y sus haberes. El espíritu de venganza contribuyó también a esta obra de devastación: persona hubo que viendo su casa en ruinas, incendió la de aquel con quien tenía alguna rencilla; así pues, no es raro que el incendio tomara tan grandes proporciones.

Una de las casas incendiadas fue la del cura párroco, presbítero Luis Alvarez, y que, a consecuencia de esto, se destruyera el archivo parroquial, quedando, por lo mismo, todos los que habían nacido, muerto o casándose con anterioridad de esa fecha, sin la prueba principal del respectivo estado civil, porque aunque ya regían en el estado del Magdalena las leyes que secularizaron el matrimonio y establecieron el registro civil de nacimientos y defunciones, esas leyes jamás han tenido cabal cumplimiento por parte de los ciudadanos. El matrimonio civil pugna con los sentimientos católicos de la mayoría de los habitantes del país.

CAPTURA DEL GENERAL HERRERA

Y COMBATE DE SAN ANGEL

En el *Boletín Oficial*, de 31 de agosto de ese año, número 6, serie 2ª, se encuentra publicada la siguiente nota, que insertamos, porque en ella se relatan los acontecimientos ulteriores, hasta la destrucción completa de la rebelión y la captura del autor de ella. Dice así:

“Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Magdalena—El prefecto del departamento de Padilla—Comandante general y jefe de operaciones de la 2ª división del ejército del Estado

Señor secretario general del Estado

Con esta fecha digo al señor general, jefe de estado mayor general, lo que copio:

Después de los combates que precedieron a la toma de la plaza de Riohacha, en los días 11, 12, 13 y 14 de los corrientes, y de que os he dado cuenta oportunamente, y después de haber hecho adelantar una columna en persecución del enemigo, a las órdenes del teniente coronel señor Juan Freile, que siguió los pasos de éste por la vía de Camarones, emprendí mi marcha con el resto de la división de mi mando, saliendo de Riohacha en la madrugada del día 18, tomando la línea del camino de Tomarrazón, La Palma y San Juan, cuyo punto ocupé con la vanguardia el día 21. El enemigo, con una fuerza poco más o menos de 200 hombres, había pasado por las inmediaciones del citado pueblo en la mañana del 19, en cuyo tránsito sufrió algunas deserciones, y el grueso de dicha fuerza, a las inmediatas órdenes del doctor José María L. Herrera, continuó marcha precipitada hasta el Valle de Upar, por caminos extraviados y en dirección a La Paz. Con estos datos, y atendiendo al mal estado en que se hallaban las tropas de mi mando, en razón a las marchas forzadas que habían hecho, dispuse la organización de un escuadrón de caballería, compuesto en su mayor parte de jefes y oficiales, pues sólo con auxilio de esta fuerza podía dar alcance a las fuerzas rebeldes que, como dejo dicho, corrían precipitadamente hacia estos pueblos. Venciendo mil dificultades por la escasez de bagajes para montar la caballería, pude emprender mi marcha desde San Juan, la tarde del 21, con 60 hombres montados, los cuales aumenté en mi tránsito hasta el número de 90 ó 100, y seguí con dirección a Valle de Upar, a cuyo punto lle-

gué el 22 al amanecer, habiendo pernoctado en Valencia de Jesús, en donde adquirí la noticia de que el enemigo se dirigía hacia el *Alto de las minas*, y con la intención, según esparcía el jefe rebelde, de ganar el camino más corto que lo condujese al departamento del Banco.

"El 23, en la madrugada, continué mi marcha, y a mi llegada a *Camperucho*, en la tarde del mismo día, supe que los rebeldes habían pernoctado en dicho punto el día anterior, y que continuaban su marcha hacia *Las Pavas*. El 24, en la madrugada, seguí los pasos al enemigo, forzando mi marcha hasta ponerme a cuatro leguas de distancia de los rebeldes, que, sospechando sin duda la persecución que se les hacía, no se detuvieron ni un solo instante en el *Playón de don Pedro*. En este punto hice alto hasta las diez de la mañana del 25, que seguí la persecución, no obstante la copiosa lluvia que había caído la noche anterior y en la mañana del mismo día: a las cinco de la tarde me hallaba como a dos millas de esta aldea, en donde adquirí la noticia de que el enemigo la había ocupado en la mañana, y que permanecía en ella tratando de hacerse a recursos, y que tenía en prisión a varios vecinos. Inmediatamente, y casi sin prácticos que poder utilizar en el ataque al enemigo, dispuse éste, que emprendí a las seis de la tarde, dividiendo las fuerzas a mis órdenes en tres columnas, compuesta cada una de treinta hombres: la primera, a las órdenes del sargento mayor Romelio Borrego y del de igual clase José Antonio Borrego, que debía operar de este a oeste, con la misión de cortar la retirada al enemigo por la vía de Plato y Pivijay; la segunda, a las órdenes del sargento mayor Juan J. Cabas y el de igual clase Martín Aroca, que debía operar por el norte, y la tercera, a las órdenes del coronel Antonio J. Maya, que debía marchar rectamente sobre el pueblo, en dirección de este a oeste. La columna del sargento mayor Romelio Borrego se lanzó denodadamente sobre uno de los cuarteles que ocupaba el enemigo en el cen-

tro del poblado, en cuyo ataque recibió dicho jefe una herida en la cabeza, habiendo corrido igual suerte el teniente Julián Mejía y dos individuos de tropa, cuyo incidente paralizó el avance de dicha fuerza por un momento, la cual ocupó las posiciones inmediatas a las del enemigo, y quedó a órdenes de su segundo jefe sargento mayor José Antonio Borrego. La columna a las órdenes del sargento mayor Juan J. Cabas, sufrió los fuegos del enemigo al forzar una avanzada situada en el punto por donde debía entrar a la población, habiendo recibido una herida mortal, y falleció instantáneamente el alférez Luis Orozco, que marchaba a la cabeza de la referida fuerza, y en movimiento de avance hizo ésta sobre el centro de las posiciones del enemigo, mortalmente herido el bizarro sargento mayor Jeremías Zúñiga, que en aquellos momentos ocupaba el puesto de primer soldado de la columna, cuyo jefe murió a pocas horas de resultas de dicha herida, demostrando en sus últimos instantes todo el valor de que es capaz un buen republicano. La tercera columna, no obstante de haber sufrido también una descarga al invadir el pueblo, tomó posiciones sin grande esfuerzo, extendiendo sus alas por derecha e izquierda, quedando formado el centro de nuestra línea. El enemigo, atrincherado en el local que sirve de iglesia y en tres casas inmediatas a ésta, rompió sobre nuestras fuerzas un nutrido fuego, que sostuvo con tenacidad hasta las diez de la noche, hora en que se fueron amortiguando hasta el punto de que a media noche se sentía uno que otro disparo. Como a las cuatro de la madrugada solicitó el enemigo se suspendieran las hostilidades y que se permitiese pasar a mi campamento a un comisionado, con el objeto de arreglar su rendición. Concedida por mí dicha solicitud, pasaron a hablar con el jefe que suscribe los ciudadanos Napoleón Enríquez y Pedro M. Brito, a los cuales concedí quince minutos de término para que todas las fuerzas que permanecían aún en los puestos del enemigo se rindiesen, sometiéndose y reconociendo



al gobierno legítimo del Estado, bajo las garantías de las leyes y de la constitución. El jefe de la revolución, doctor José María L. Herrera, había abandonado furtiva y cobardemente a sus compañeros de armas, que dejó haciendo frente a nuestras fuerzas, mientras se evadía del peligro, acompañado apenas de dos de sus soldados, un práctico, tres mujeres y una niña. A las cinco y media de la mañana quedaron sometidos a las fuerzas constitucionales los 16 jefes, 15 oficiales y 17 individuos de tropa que constan en la relación que por separado dirijo a ese estado mayor general. El mismo jefe rebelde, José María L. Herrera, fue capturado como a las nueve de la mañana, por una sección de caballería a las órdenes del capitán Rafael Suárez, el cual le dio alcance como a una legua de este punto, y en dirección a Plato.

“El resultado obtenido en esta última función de armas pone en manos del gobierno del Estado todos los elementos permanentes de la revolución que viene agitando el país desde 1864 hasta la fecha. Toca, pues, al referido gobierno hacer todo lo que es necesario para afianzar la paz, y garantizar a todos los ciudadanos del Estado a sus derechos y libertad, exigiéndoles a todos, sin excepción alguna, el cumplimiento de sus deberes.

“Por separado remito a ese estado mayor general la relación de los muertos y heridos habidos en esta acción de las fuerzas constitucionales, a fin de que se sirva someterla al conocimiento del ciudadano presidente del Estado, para los efectos que haya lugar.”

CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO

Por decreto de 1º de agosto, se convocó la asamblea a sesiones extraordinarias. En el mensaje dirigido por el general Riascos dice que el objeto de la reunión es que a causa de la guerra habían dejado de hacerse las elecciones para diputados a la Asamblea, magistrados de la corte superior del Estado, presidente de la

república, senadores y representantes al congreso, y que no estando previsto ese caso en la constitución ni en las leyes, era el de que la asamblea dispusiese lo conveniente, pues de lo contrario el Estado quedaría en completa acefalia.

La guerra civil continuaba con todo su furor.

El 22 se instaló la asamblea y nombró presidente al doctor Vicente Daza, vicepresidente al general Francisco Labarcés y secretario al señor Lucas Bravo. El presidente del Estado sometió a su consideración un proyecto de ley que fijaba fechas para las elecciones que debían verificarse ese año, el cual fue aprobado sin mayores modificaciones. Hizo las elecciones de designados, magistrados de la corte superior y suplentes del procurador general, en calidad de interinos.

Los elegidos fueron los siguientes señores:

Primer designado, general Joaquín Riascos.

Segundo designado, don Manuel Agustín Vengoechea.

Tercer designado, don José Ramón Freile.

Los magistrados fueron:

Principales

Doctor Eduardo Salazar, doctor José Alzamora y doctor Miguel A. Zúñiga.

Suplentes

Don Lucas Bravo, don José Antonio Granados y don Manuel Gnecco Carazo.

Los suplentes del procurador general del Estado fueron el señor Pascual Gutiérrez y doctor Pedro A. Lara.

La asamblea aprobó varias proposiciones: una de reconocimiento y gratitud a los generales, jefes y oficiales de sus milicias, y a los demás ciudadanos que empuñaron las armas en el Estado desde el 16 de mayo hasta la terminación de la guerra, en defensa de la

constitución nacional y la del Estado; otra, reconociendo que el general Santos Acosta y demás compañeros prestaron a la patria uno de los más grandes e importantes servicios por la evolución que efectuaron el 23 de mayo, pues con aquel acto de civismo y abnegación restablecieron el orden constitucional; otra de congratulación al señor Pablo Arosemena por su patriótico comportamiento en la acusación que hizo ante el senado contra el ex-presidente gran general Tomás C. de Mosquera y sus secretarios Rudesindo López y José María Rojas Garrido, por los delitos de usurpación de todos los poderes públicos cometidos por ellos, y, por último, estas dos que copiamos *in integrum* :

“El Estado da un voto de aplauso al ciudadano general Joaquín Riascos, encargado del poder ejecutivo del Estado, por su conducta en la lucha que ha sostenido el Estado contra la dictadura, y se complace en declarar que ha obrado de acuerdo con la mayoría del Estado, sosteniendo los principios republicanos y las libertades públicas en pugna con el espíritu de caudillaje.”

“La asamblea del estado soberano del Magdalena, en atención a que el señor coronel Felipe Farías ha prestado importantes servicios al Estado, defendiendo con valor y decisión las instituciones federales, y tomando parte como comandante general de la segunda división en los combates de Riohacha y San Angel, en que quedaron triunfantes las armas del gobierno; y en atención a que es un deber de la asamblea recompensar los servicios que prestan al gobierno los jefes y oficiales de las milicias del Estado, dando así un testimonio de público reconocimiento a los que se distinguieron por su amor a la libertad y soberanía del Estado,

RESUELVE

Ascender, como por la presente asciende, al señor coronel de las milicias del Estado, Felipe Farías, a general efectivo de las mismas milicias.

Comuníquese al poder ejecutivo para que mande extender el correspondiente despacho, y al agraciado para su conocimiento.”

POSESIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DEL ESTADO

El día 31 de diciembre tomó posesión de la presidencia del Estado el señor don Manuel Agustín Vengoechea ante la asamblea legislativa. El doctor Pedro A. Lara, presidente de aquel cuerpo, le dirigió el discurso de costumbre, en que le dice que había sido elegido por los electores de ambos partidos; que recibía un Estado empobrecido por su continuo batallar, arruinadas multitud de familias que antes eran acomodadas; sin hacienda, sin crédito, mal comunicado, en decadencia el comercio, las artes y las industrias, con rivalidades o desconfianzas provenientes de las continuas luchas y en malas relaciones con algún gobierno; que no esperaba progreso material de ninguna clase por falta de elementos; pero que sí se esperaba de él una administración honrada.

El señor Vengoechea contestó, y entre otras cosas le dijo: “El cumplimiento de las leyes es por sí solo un programa de gobierno, al cual ha quedado reducida la ciencia del gobierno en los Estados que componen la Unión colombiana.” “Elegido por todos, nada tengo que ofrecerles a las pasiones de partido, pues ese acuerdo así unánime, me traza una política bastante clara.” Ofreció publicar todo lo que se relacionara con la administración pública, porque “en un Estado en que los ciudadanos tienen el derecho de pedir cuentas a los gobernantes de todo lo que hacen, la publicación es un deber, y en donde la calumnia es un acto inocente, la verdad escondida es un delito.”

Fue su primer decreto el de nombramiento de secretario general, que recayó en el señor José María Campo Serrano.

Así terminó este año funesto en que el Magdalena se puso a la altura de su deber en defensa del orden y de la majestad de las leyes.